

701625

Guayaquil, 8 de Mayo del 2018

CIL

Señora:

Jessica Diana Albuja Morocho

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ECUADOR AMERICAN CALL CENTER ECAMCALL S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de cinco años. Reemplaza en el cargo al Señor Cristian Emilio Ayón Auhing .

En el ejercicio de su cargo, ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **ECUADOR AMERICAN CALL CENTER ECAMCALL S.A.** se constituyó mediante Escritura Publica autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Guayaquil, Abogada Rossana Estefanía Chang Armijos, el día 13 de Marzo del 2015. Inscrita en el registro Mercantil el día 20 de Marzo del 2015

Atentamente,

JOE GARI SOVENIS CORTAZA

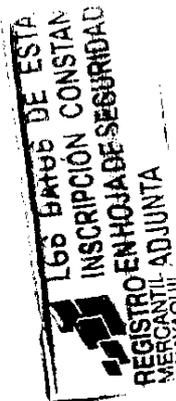
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADOR AMERICAN CALL CENTER ECAMCALL S.A.

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ECUADOR AMERICAN CALL CENTER ECAMCALL S.A. PARA LO CUAL HE SIDO ELEGIDO. Guayaquil, 8 de Mayo del 2018.

JESSICA DIANA ALBUJA MOROCHO

Cedula de Ciudadanía No. 0922639703

Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:22.140
FECHA DE REPERTORIO:08/may/2018
HORA DE REPERTORIO:14:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ECUADOR AMERICAN CALL CENTER ECAMCALL S.A.**, a favor de **JESSICA DIANA ALBUJA MOROCHO**, de fojas **21.618 a 21.621**, Registro de Nombramientos número **6.107**.

ORDEN: 22140



Guayaquil, 09 de mayo de 2018


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0346107

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMANDOS DE BUENOS AIRES

01 JUN 2011

RECIBIDO

Hora: 12:30 Jun